

INTERVENCIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

78° ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD – WHA78

ITEM 13.4: ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Gracias, señor Presidente. Agradecemos al Director General por el informe presentado. Colombia confirma su apoyo y co-patrocinio al proyecto de resolución EB156 (24): “Las enfermedades cutáneas como prioridad de salud pública mundial”.

En Colombia se implementan planes de eliminación para la lepra, el pian y actividades de control para enfermedades como la pediculosis, escabiosis y tungiasis. Exceptuando el pian, estas han sido prioridad mediante lineamientos para su atención y provisión de insumos. En 2024 lanzamos el Plan Nacional de Eliminación y Erradicación de Enfermedades Transmisibles, lo que ha reposicionado en el centro de la agenda la vocación por la eliminación y el control como núcleo duro de la salud pública. Hemos iniciado una estrategia nacional de telesalud para ampliar el acceso a servicios dermatológicos y consideramos que de la mano del uso de tecnologías e inteligencia artificial es imperativo garantizar equidad social y de acceso a servicios de salud universales, públicos y gratuitos.

Muchas gracias, señor Presidente.